



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA**

Su más enérgico repudio a las pintadas violentas realizadas en el establecimiento educativo “Cristo Redentor” de la ciudad de Paraná, manifestando que agravios como el ocurrido constituyen una muestra de intolerancia que merece la condena de toda la sociedad.

**AUTOR:** LANER, Carola

**COAUTORES:** ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; MAIER, Jorge; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROGEL, Fabian; ROMERO, Maria Elena; ROSSI, Juan Manuel; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



## **FUNDAMENTOS**

### **Honorable Cámara:**

El presente proyecto de declaración pretende repudiar enérgicamente el accionar realizado por personas no identificadas cerca de la puerta de acceso al Nivel Secundario de la institución “Cristo Redentor”, en calle Dean J. Álvarez, cerca de su intersección con calle Jujuy, de la ciudad de Paraná. Este tipo de acciones resultan a todas luces reprochables y no deben ser toleradas ni pasar desapercibidas.

No se pueden soportar este tipo de hechos de claro tinte discriminatorio y que han sido realizados desde la cobardía del anonimato con una clara intención de dañar.

Debemos bregar por una sociedad de iguales, donde prime el respeto y la tolerancia, por lo que estos actos merecen la mayor condena social ya que nos remiten a las peores expresiones de intolerancia.

Por lo expuesto, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia que acompañen el presente proyecto de declaración